



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292918-3

## RESOLUCIÓN No. 007 de 2024 (Enero 11)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

**EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que El señor MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.936.697 expedida en Ipiales (N) fue nombrado mediante Resolución No. 085 del doce (12) de octubre del año 2021 en el cargo de "jefe de oficina control disciplinario interno y talento humano" y posesionado la misma fecha, dicho empleo es de libre nombramiento y remoción

Que el día 11 de enero del año 2024 el señor MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES presentó "Renuncia irrevocable" al cargo de jefe de oficina control disciplinario interno y talento humano.

En virtud de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar la renuncia a partir del día once (11) de enero del año 2024 presentada por el señor **MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.936.697 expedida en Ipiales (N), para separarse del cargo de **jefe de oficina control disciplinario interno y talento humano**, Nivel Directivo, Código 006, Grado salarial 01, de la planta de personal de libre nombramiento y remoción de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir del día once (11) de enero de 2024.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución al señor **MARINO ALEXANDER PANTOJA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.085.936.697 expedida en Ipiales (N), haciéndole saber que contra la presente no procede recursos y que, al momento de aceptar la renuncia, la misma se vuelve irrevocable.

**ARTICULO CUARTO.** - Envíese copia de la presente resolución a la oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano, a la oficina Contable y Financiera, y Tesorería para realizar las labores pertinentes.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Despacho de la Gerencia, a los once (11) días del mes de enero del año 2024.

**JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333  
[www.unimosesp.com.co](http://www.unimosesp.com.co) - [unimos@unimosesp.com.co](mailto:unimos@unimosesp.com.co)  
Ipiales, Nariño, Colombia